



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las diez horas del día 4 de Marzo del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la sala de juntas N° 3, del edificio 8, nivel 2, de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, el MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, Subsecretario de Desarrollo Democrático y Coordinador de Control interno, quien **Presidirá** la presente sesión de este Comité; la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y **Vocal Ejecutivo Suplente**; la M.A.P. ÁNGELES MARIANN CASTILLO SANTIAGO, Coordinadora Técnica; el LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS, Director Jurídico y **Vocal "B"**; el ING. HÉCTOR LÓPEZ ALTAMIRANO, Coordinador de Enlace con el FONDEN y **Vocal "C"**; la LICDA. ROSARIO GÓMEZ VELASCO, Conciliador Agrario y **Enlace de Control Interno** de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca; el LIC. DANIEL SOTELO GARRIDO, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, designado mediante oficio SHTFP/SASO/DCIGP/062/2024 (Anexo 1) de fecha 02 de enero de 2024 firmado por la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública en funciones de **Asesor**, todos integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno; y como **INVITADOS**: el LAE. LEONARDO CUEVAS GARCÍA, Jefe de Oficina y **Enlace del Sistema de Control Interno Institucional** y la LICDA. ANTARA ANYELID CRUZ RÍOS, Conciliadora y **Enlace de Administración de Riesgos**; con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno del ejercicio dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 6 de julio de 2023, conforme al siguiente: - - - - -

**-ORDEN DEL DÍA -**

- I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN - - - - -
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -
  - a) DESINCORPORACIÓN DE SESIPNNA. - - - - -
- III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - - - - -
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. - - - - -
- V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. - - - - -
- VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. - - - - -
- VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. - - - - -
  - a) Programas Presupuestarios. - - - - -
    - i. El presupuesto ejercido contra el modificado. - - - - -
    - ii. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas. - - - - -
  - b) Proyectos de Inversión Pública. - - - - -
  - c) Pasivos contingentes. - - - - -
  - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. - - - - -
- VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. - - - - -

*(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)*

*(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page)*



**IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.** -----

**X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:** -----

a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados de la Secretaria, derivado de la evaluación al Informe Anual. -----

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

**XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.** -----

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos. -----

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

**XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.** -----

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.

b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -----

**XIII. ASUNTOS GENERALES.** -----

**XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.** -----

**XV. CLAUSURA.** -----

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.** -----

En uso de la palabra la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO, **Vocal Ejecutivo Suplente**, comenta que, previo al inicio de la sesión se procedió al pase de lista de las personas convocadas (Anexo 2), informando a todos los presentes que, con motivo de la renuncia del C. Karel Márquez Dehesa, al puesto de Coordinador Técnico, y consecuentemente quedó vacante el cargo honorífico de Vocal "A" que tenía en este comité, y que a partir del día primero de octubre del año 2023, la M.A.P. Ángeles Mariann Castillo Santiago, fue designada por el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, para ocupar dicho cargo (Anexo 3), motivo por el cual y de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 fracciones III y VI del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 6 de julio de 2023, el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión; procede a tomar protesta de ley a la Coordinadora Técnica, **M.A.P. ÁNGELES MARIANN CASTILLO SANTIAGO**, como Vocal A, en los siguientes términos: *"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que una y otra emanen, y cumplir leal*



y patrióticamente con los deberes del nombramiento de "Vocal A", e integrante del Comité de Control Interno", contestando "sí, protesto"; acto seguido la persona que Preside, replicó diciendo "si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Pueblo de Oaxaca os los demanden". Continuando con la palabra, la LICDA. ESTHER COBOS CASTRO Vocal Ejecutivo Suplente, también les hace saber a los integrantes de este Comité, que con motivo de la renuncia de la Licda. Arcelia Cruz Galán, al puesto de Jefa del Departamento de Mejora de Procesos y que también fungió como Enlace de Administración de Riesgos en esta dependencia; y considerando que a través del Oficio N° SEGO/SUBDD/171/2024 (Anexo 4), de fecha 21 de febrero del 2024, suscrito por el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, Subsecretario de Desarrollo Democrático y Coordinador de Control interno de la Secretaría Gobierno, designó como Enlace de Administración de Riesgos a la **Licda. Antara Anyelid Cruz Ríos**, quien se desempeña como Conciliadora en esta Secretaría, misma que se encuentra presente en esta sesión y a quién se le da la bienvenida al igual que la M.A.P. Ángeles Mariann Castillo Santiago; por lo cual ambas Servidoras Públicas se incorporan a las actividades de este Comité conforme a las disposiciones aplicables de la materia, y una vez comprobado que se encuentran presentes la totalidad de las personas servidoras públicas convocadas, la Licda. Esther Cobos Castro y Vocal Ejecutivo Suplente, anuncia al Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, que existe el quórum legal requerido para instalar la sesión, por lo que este último procede a declarar legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control Interno la Secretaría de Gobierno. -----

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - En uso de la palabra el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, prosiguiendo en este inicio, hace saber a los presentes que, por medio del Oficio N° **SIPINNA/OAX/SE/100/2024** de fecha 1 de febrero del año 2024 (Anexo 5), la Mtra. Alma Deysi Bautista Ramos, Secretaria Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, le solicitó al Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, la desincorporación de dicho Órgano Desconcentrado, del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, con la finalidad de darle un seguimiento más cercano y puntual a las propias acciones de control interno de esa institución, la cual estaba adherida desde el mes de enero del año 2023; por lo que a través del Oficio N° **SECO/SUBDD/148/2024** de fecha 13 de febrero del año 2024 (Anexo 6), le informé que en la 1ª. Sesión Ordinaria de este Comité, se abordaría su petición, invitándola para que asistiera, motivo por el cual someto a consideración de los presentes agregar el inciso **a)** al presente Orden del Día para que se tome el acuerdo y decisión sobre dicha desincorporación, a lo que los presentes en esta sesión acordaron que se agregue.

**a). DESINCORPORACIÓN DE SESIPNNA.** -----



Continuando con el uso de la palabra, el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, somete a la aprobación de los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, con base en lo expuesto en el contexto del párrafo inicial, del apartado II inmediato anterior de esta acta, por lo que todos los integrantes de este comité que tiene voz y voto, aprobaron por unanimidad a favor de que se desincorpore el Órgano Desconcentrado denominado Secretaria Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; del Comité de Control Interno de la Secretaría de Gobierno. Acto seguido y en términos de lo dispuesto en el Artículo 57, fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, somete a consideración de todas las personas presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

**III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Acto seguido el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, solicita a la Vocal Ejecutivo Suplente, proceda a dar lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada a las trece horas del día 15 de diciembre del año dos mil veintitrés; al término de la lectura, el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, pone a consideración de las personas presentes, la ratificación del acta previamente leída, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69, fracción III de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, misma que es ratificada en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos.-----

**IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** El Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, solicita a la **Vocal Ejecutivo Suplente** dé lectura a los acuerdos pendientes, tomados en sesiones anteriores, así como al seguimiento correspondiente a su cumplimiento y atención, para ello la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente, procede a dar lectura a los siguientes acuerdos: -----

**ACUERDO COCOI/SEGO/4<sup>a</sup>SO/01/2023:** El Comité de Control Interno acuerda que el MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL Coordinador de Control Interno, con el apoyo del Lic. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema Control Interno Institucional de la Secretaría de Gobierno, elaborarán el **Informe Anual del PTCI 2023** de esta dependencia, y posteriormente lo envíe el Coordinador citado, mediante oficio a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, a más tardar el día 31 de enero del 2024, para cumplir con lo establecido en la normatividad vigente, presentando el Coordinador de Control Interno, el acuse de recibido correspondiente, en la Primera Sesión Ordinaria del año 2024, que se efectuará el día 29 de marzo del 2024. -----

**SEGUIMIENTO.** -----



Para comentar sobre este acuerdo, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, cede la palabra al L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, mencionando que a través del Oficio N° **SEGO/SUBDD/074/2024** de fecha 26 de enero del año 2024, el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno y Presidente de este Comité, le envió el **Informe Anual del PTCI 2023**, en forma impresa y medio electrónico, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. En dicho informe se registra un avance total del **80.76 %** del PTCI-2023. (Anexo 7). **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** -----

**ACUERDO COCOI/SEGO/4<sup>a</sup>SO/02/2023:** El Comité de Control Interno acuerda que, el MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, Coordinador de Control Interno, con el apoyo de la Licda. Arcelia Cruz Galán, Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Gobierno, elaborarán el **Informe Anual del PTAR 2023** de esta secretaría y posteriormente lo envíe el Coordinador citado, mediante oficio a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, a más tardar el día 31 de enero del 2024, para cumplir con lo establecido en la normatividad vigente, presentando el Coordinador de Control Interno, el acuse de recibido correspondiente, en la Primera Sesión Ordinaria del año 2024, que se efectuará el día 23 de febrero del 2024. -----

**SEGUIMIENTO.** -----

Para comentar sobre este acuerdo, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, cede la palabra al MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS MAYORAL, quien preside esta sesión, quien menciona que por medio del Oficio N° **SEGO/OS/022/2023** de fecha 17 de enero del año 2024, el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno y Presidente de este Comité, le envió el **Informe Anual del PTAR 2023**, en forma impresa y medio electrónico, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. (Anexo 8). **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** -----

**ACUERDO COCOI/SEGO/4<sup>a</sup>SO/03/2023:** El Comité de Control Interno acuerda que, el L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema Control Interno Institucional, elaborará el **PTCI-2024**, con la participación de los integrantes del COCOI, el Coordinador de Control Interno, la Enlace de Administración de Riesgos y cada uno de los responsables de las áreas de la estructura orgánica de la SEGO, para que se consideren y establezcan actividades para mejorar la consecución de la misión, visión, objetivos, programas de trabajo y metas, concluyéndolo a más tardar el día 31 de enero del 2024, para que el Coordinador de Control Interno, lo remita a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, como lo enuncia la normatividad vigente. Presentando el Coordinador mencionado, lo



conducente en la Primera Sesión Ordinaria-2024, que se efectuará el día 23 de febrero del 2024. -----

**SEGUIMIENTO.** -----

Para comentar sobre este acuerdo, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, cede la palabra al L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, quien menciona que a través del Oficio N° **SEGO/SUBDD/074/2024** de fecha 26 de enero del año 2024, el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno y Presidente de este Comité, le envió el **Programa de Trabajo de Control Interno 2024**, así como las Fichas Técnicas correspondientes, en forma impresa y medio electrónico, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. En este programa se consideran **27** Acciones de mejora, de las cuales **11** son del rubro Ambiente de Control; **4** corresponden Actividades de Control; otras **4** a Información y Comunicación y **8** a Supervisión y Mejora Continua (Anexo 9). **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** -----

**ACUERDO COCOI/SEGO/4ºSO/04/2023:** El Comité de Control Interno acuerda que, la Licda. Arcelia Cruz Galán, Enlace de Administración de Riesgos, elaborará el **PTAR-2024** concluyéndolo más tardar el 31 de enero del 2023, con la participación de los integrantes del COCOI, el Coordinador de Control Interno, y cada uno de los responsables de las áreas de la estructura orgánica de esta Secretaría, en el que se visualicen posibles riesgos en la consecución de la misión, visión, objetivos, programas y metas de esta secretaría, y posteriormente el Coordinador de Control Interno, lo remita a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, como lo enuncia la normatividad vigente. Presentando el Coordinador mencionado, lo conducente en la Primera Sesión Ordinaria-2024, que se efectuará el día 23 de febrero del 2024. -----

**SEGUIMIENTO.** -----

Para comentar sobre este acuerdo, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, cede la palabra al Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, mencionando que el PTAR 2024 de la Secretaría de Gobierno, fue elaborado y enviado a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, por medio del Oficio N° **SEGO/OS/0022/2023** de fecha 26 de enero del año 2024, signado por el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno y Presidente de este Comité (Anexo 10) **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** -----



**ACUERDO-COCOI/SEGEGO/4ºSO/05-2023.** EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO acuerda que, el Lic. Pablo Gabriel Arnaud Ríos, Vocal "B" de este Comité, acopiará, analizará y dará seguimiento a las demandas laborales de la Secretaría de Gobierno, las que fueron mencionadas en el ACUERDO-ACUERDO-COCOI-SEGO-3ºSO-04-2023 de la presente acta y sesión, para monitorear el impacto que pudiera afectar la programación presupuestal de esta Secretaría, representar un riesgo financiero para la institución e incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal; y en su caso, señalar las estrategias procesales para su atención y control, con el propósito de concentrarlas y tener mayor detalle de la información correspondiente a cada una de las demandas laborales, entregando la información correspondiente a más tardar el día 15 de marzo del año 2023, al Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, para efecto de que éste integre la información en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, que se celebrará el día 23 de febrero del 2024.

**SEGUIMIENTO.** -----

Para comentar sobre este acuerdo, la Licda. Esther Cobos Castro, **Vocal Ejecutivo Suplente** de este Comité, cede la palabra al Lic. Pablo Gabriel Arnaud Ríos, Vocal "B" de este Comité y Director Jurídico de la Secretaría de Gobierno, quien expone que tiene a la vista diecinueve expedientes laborales, mediante el cual tres expedientes laborales se encuentran en situación de riesgo inminente, cuyas cantidades están detalladas en la tabla de referencia (Anexo 11), toda vez que los laudos o sentencias establecen el pago de cantidades líquidas, las cuales deberán ser cubiertas por el Gobierno del Estado a través de esta Dependencia, y/o la Secretaría de Administración, y/o la Secretaría de Finanzas, conforme a las atribuciones de cada una de ellas. Y por parte de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, toma la palabra la Licda. Rosario Gómez Velasco, quien funge como Enlace de Control Interno de dicha Junta, mencionando que, a la fecha están activos dos expedientes con número **168/2016** y **151/2023** los cual se encuentran en proceso de desahogo de pruebas, para lo cual se anexa a la presente, la tarjeta informativa firmada por el Jefe del Departamento Jurídico de la Junta de Conciliación Agraria. (Anexo 11A). **POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DA POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO.** -----

**V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.** Para comentar sobre este rubro, toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente del Comité de Control Interno, y menciona que a esta fecha no se tiene reportes de situaciones críticas, lo que se hace del conocimiento de este comité.

**VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.** -----

Para comentar sobre este rubro, la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, toma la palabra y menciona que de acuerdo con la

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



información proporcionada por la C.P. Laura Guzmán Santiago, Jefa de Departamento Control Presupuestal de esta Secretaría, durante el ejercicio 2023, de las **6** Unidades Ejecutoras que tiene la Secretaría de Gobierno, **3** cumplieron con el 100% de sus metas programadas; **3** cumplieron con el 100% en algunas de sus metas, pero no en las metas restantes; (Anexo 12). Y la causa de que no se haya reportado el total de las metas en el ejercicio 2023 se derivó de que, a inicios del año, se aprobó la nueva estructura orgánica de la Secretaría de Gobierno, en la cual se eliminó una Unidad Ejecutora, la Subsecretaría de Gobierno, cuyas direcciones fueron asignadas a las otras Subsecretarías, sin embargo, se tuvo la instrucción de no ejercer el presupuesto que pertenecía a la Subsecretaría de Gobierno, motivo por el cual, al no ejercer el presupuesto, no se capturaron avances de metas en esa Unidad Ejecutora, motivo por el cual, se refleja en las metas bajas de la Secretaría de Gobierno. Al ser una situación que derivó del cambio de la estructura orgánica, fue un suceso que no se planea que suceda de nuevo, por lo cual, se espera que en este ejercicio 2024, las metas se cumplan por completo y se registren en el sistema. -----

**VII.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** -----

La **Vocal Ejecutivo Suplente** del Comité de Control Interno, informa respecto a la información correspondiente a los siguientes apartados comenta. -----

**a) Programas Presupuestarios.** -----

Menciona que de los **6** programas presupuestarios que tiene la SEGO, **1** representa el 100% del presupuesto original asignado a esta dependencia (Anexo 13). -----

**i. El presupuesto ejercido contra el modificado.** Menciona que de acuerdo con la información proporcionada por la C.P. Laura Guzmán Santiago, Jefa de Departamento Control Presupuestal de esta Secretaría; en cuanto al comparativo del Presupuesto Modificado contra el Ejercido, informo que de acuerdo al reporte denominado ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CVEFIN-CAPITULO DE GASTO CON FECHA DE CORTE AL 31 de DICIEMBRE DE 2023, el cual se emite del SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA, para el ejercicio fiscal 2023 (SEFIP), es el siguiente: PRESUPUESTO MODIFICADO \$531,690,853.81(Quinientos treinta y un millones, seiscientos noventa mil, ochocientos cincuenta y tres, pesos con ochenta y un centavos)M.N. y el PRESUPUESTO EJERCIDO es de \$531,638,273.19, (Quinientos treinta y un millones, seiscientos treinta y ocho mil, doscientos setenta y tres pesos con diecinueve centavos)M.N. (Ídem. Anexo 13). -----

**ii. El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas.** En cuanto a este punto se informa que en el cuarto trimestre del ejercicio 2023, se alcanzó el **68.49%** de las metas programadas de esta Secretaría y la causa de no lograr el 100 % ya se comentó en el numeral VI de la presente acta. (Ídem. Anexo 12). -----

**b) Proyectos de Inversión Pública.** -----

*Del presupuesto ejercido contra el programado.* -----

Presupuesto modificado: \$24, 795, 900.00 (Veinticuatro millones, setecientos noventa y cinco mil, novecientos pesos 00/100) M.N. -----



Presupuesto ejercido: \$24, 795, 900.00 (Veinticuatro millones setecientos noventa y cinco mil novecientos pesos 00/100) M. N. -----

*Del físico alcanzado contra el programado.* -----

Avance financiero: 100% (Cien por ciento). Y avance físico: 100% (Cien por ciento). --

**c) Pasivos Contingentes.** -----

La Vocal Ejecutivo Suplente del Comité de Control Interno, sede la palabra a la Licda. Cindy Leticia Martínez López Lucho, Jefa del Departamento de Permisos, Expropiaciones y Trámites Administrativos, quién informa que como ya se expuse en el apartado de Seguimiento del ACUERDO-COCOI-SEGEGO-4<sup>SO</sup>-05-2023 de la presente acta, de los diecinueve casos laborales, **tres** expedientes laborales se encuentran en situación de riesgo inminente y sus importes se indican en la tabla que se adjunta al presente acta como (Ídem. Anexo 11), y que los laudos o sentencias establecen el pago de cantidades líquidas, las cuales deberán ser cubiertas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Administración, y/o la Secretaría de Finanzas, conforme a las atribuciones de cada una de ellas. -----

**d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.** -----

Sobre este particular, la Vocal Ejecutivo Suplente del Comité de Control Interno, menciona que de acuerdo con la estructura orgánica vigente, la Secretaría de Gobierno no cuenta con un Departamento de Informática y solo se tiene un área con raquítica infraestructura informática, para atender las necesidades básicas en este rubro, con escaso equipo y obsoleto. Con la nueva reestructuración interna que se efectuará a esta Secretaría, por las recientes reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se propondrá la creación de un Departamento de Informática y la compra de equipo informático nuevo, decisión y aprobación que está supeditada a la Secretaría de Administración, de acuerdo con sus atribuciones. -----

**VIII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.** -----

Para comentar sobre este tema, toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente de este Comité, y menciona que en la sesión anterior la Licda. Arcelia Cruz Galán, quién fuera Jefa del Departamento de Mejora de Procesos hasta el día 31 de enero del 2024 y a su vez fungió como Enlace de Administración de Riesgos, comentó que a través de la Circular COPEVAL/CG/0017/2023, de fecha 10 de noviembre de 2023 (Anexo 14), la Secretaría de Gobierno recibió invitación para participar en el Programa de Capacitación sobre los Lineamientos Generales para la integración y Administración del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Oaxaca y del funcionamiento de la plataforma S-GPS, dirigido a las dependencias y entidades. A este respecto solicita la palabra la Mtra. Ángeles Mariann Castillo Santiago, Coordinadora Técnica y Vocal "A" en este comité, mencionando que ahora es ella la que le está dando seguimiento a este asunto y en el marco de la integración del



Padrón Único de Beneficiarios, se han realizado dos reuniones de análisis para tomar acuerdos y unificar criterios sobre la información que deberá ser reportada para dicho padrón; que deriva de la solicitud realizada por la COPEVAL, y a través de reuniones con los representantes de cada área, unificamos los criterios necesarios para estar en condiciones de que dicha información sea remitida a esta Coordinación Técnica, que es la responsable para su carga en el sistema de la COPEVAL y las áreas que intervienen en esta actividad son: La Subsecretaría de Desarrollo Político, la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal, la Junta de Conciliación Agraria y la Coordinación de Delegados de Paz. Para ello, se unificaron los siguientes criterios: 1. Los acuerdos a reportar deberán ser aquellos que cuenten con un respaldo documental (agrario y/o social). 2. Se reportarán las acreditaciones que se realizan de las autoridades municipales. 3. Se reportará el número de demandas atendidas en esta Secretaría (mesas de diálogo). Y 4. Se solicitaron cinco ejemplos a cada área como ejercicio previo a la carga de información. Y la situación actual es que debido a la desaparición de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (CONEVAL), quienes eran los responsables del Padrón Único de Beneficiarios, la plataforma no se encuentra disponible para consulta o carga de información. Por lo anterior, nos encontramos a la espera que nos sea notificado de manera oficial la información necesaria para brindar continuidad al Padrón Único de Beneficiarios. -----

**IX.- SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----**

Para exponer lo relacionado a este tema, la Licda. Esther Cobos Castro, cede la palabra al L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, quien también funge como Suplente de la Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, de la Secretaría de Gobierno, y menciona que formuló el **Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno** (Anexo 15), conforme al Artículo 42 del "Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, Extra, de fecha 6 de julio del 2023, disposición que establece, presentarlo en el mes de diciembre de cada año, el cual se estructuró con los siguientes once puntos: **I.** Instalación del CEPCI-SEGO; **II.** Resultados alcanzados por actividad y metas del Plan Anual de Trabajo; **III.** Capacitaciones en temas de ética, integridad pública, conflicto de interés; **IV.** Denuncias presentadas ante el Comité de Ética; **V.** Asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio; **VI.** El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas; **VII.** Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos; **VIII.** Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas Servidoras Públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del



Código de Conducta; **IX.** El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; **X.** Las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad al interior de los Entes Públicos, en términos del Artículo 95 de los presentes lineamientos; y **XI.** En su caso, proponer acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta. Los cuales fueron explicados a los integrantes del Comité de Ética, a través de un Resumen que mostró los resultados de las actividades y metas contenidas en el Programa de Trabajo 2023, del Comité referido, resaltando que en todas ellas, se logró el 100 por ciento del programa. Para formalizar lo expuesto anteriormente, se llevó a cabo una Segunda Sesión Extraordinaria, el día 7 de diciembre del año 2023 (Anexo 16), independientemente de las tres sesiones ordinarias que se realizaron y en la que también se dio a conocer el nuevo Código de Conducta de la Secretaría de Gobierno. También les comunico que a través de los Oficios N° **SEGO/DA/1586/2023** y **SEGO/DA/1588/2023** (Anexo 17) ambos de fecha 4 de diciembre del 2023, se envió dicho Informe a los Titulares de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y de la Secretaría de Gobierno, respectivamente, para cumplir con la normatividad correspondiente. Y por lo que respecta al nuevo Código de Conducta de nuestra Secretaría, a través del Oficio N° **SHTFP/SCST/005/2024**, suscrito por la Licda. Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Subsecretaría de Control Social y Transparencia, fue validado. (Anexo 18). -----

**X.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.** -----

Toma la palabra el Lic. Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, Coordinador de Control Interno, quien comenta lo siguiente, respecto a los puntos que se mencionan a continuación: -----

**a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados de la Secretaría derivado de la evaluación al Informe Anual.** -----

Respecto al **Informe Anual del PTCI-2023**, les comunico que fue elaborado en el formato preestablecido por la instancia correspondiente y a través del Oficio N° **SEGO/SUBDD/074/2024** de fecha 26 de enero del año 2024, firmado por el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno y Presidente de este Comité, fue enviado en forma impresa y en medio electrónico, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. En dicho informe se registra un avance total del **80.76 %** del PTCI-2023, que equivale a la conclusión de **42** Acciones de Mejora concluidas al 100% de 52; de éstas **4** quedaron en proceso y **6** sin avance (Anexo Ídem. 7). De las 6 acciones que no tuvieron avance, 4 corresponden a la SEGO y se relacionan con su Reglamento Interno y Manual de Organización; y las 2 restantes son de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, que se refieren a capacitación del personal y concientizar a los núcleos agrarios; y por falta de presupuesto no se efectuaron. -----

En cuanto al **Programa de Trabajo de Control Interno 2024** de la Secretaría de Gobierno, les comento que se formuló y consta de **27** Acciones de Mejora, de las cuales **15** corresponden a la Secretaría de Gobierno y **12** a la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca. Este programa y las **Fichas Técnicas**



correspondientes fueron enviados en forma impresa y en medio electrónico a través del Oficio N° **SEGO/SUBDD/074/2024** de fecha 26 de enero del año 2024 (Anexo Ídem. 8), suscritos por el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno y Presidente de este Comité, a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a la Titular de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública. Es importante darles a conocer que nuevamente se retomaron 3 proyectos del programa del año pasado como son: 1. Actualizar la Estructura Orgánica de la Secretaría. 2. Actualizar y publicar su Reglamento Interno y 3. Elaborar y publicar su Manual de Organización, en razón de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicadas en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 31 de enero del 2024; mismas que tiene que ver con esta Secretaría. A este respecto, toma la palabra el Lic. Daniel Sotelo Garrido, Asesor de este Comité y menciona que en consideración de que aún no se tiene autorizada la nueva estructura orgánica de la Secretaría de Gobierno, la cual es la base para la elaboración del Reglamento Interno y el Manual de Organización, y que la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, les envió su 4° RAT-2023 y PTCI-2024, los cuales están en valoración de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; se considere reprogramemos nuevamente las Acciones de Mejora del PTCI-2024 de la Secretaría de Gobierno y excluir las acciones que correspondan a dicha Junta, ya que dicha Junta le dará seguimiento al avance de su PTCI-2024 y formulará directamente sus RAT's-2024 y que únicamente asista a las sesiones de este Comité; por lo que deberán volver a presentarlo ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para su valoración y en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024, que se efectuará el día 24 de mayo del 2024, someterlo a la aprobación de este comité. -----

**b) Reporte de Avance Trimestral del PTCI.** -----

Les informo que en cuanto al Cuarto Reporte de Avance Trimestral del PTCI-2023 de esta Secretaría, lo envíe a la L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a través del Oficio N° **SEGO/SUBDD/078/2023**, el día 26 de enero del 2024 (Anexo 19); programa que tiene un total de **52** Acciones de Mejora, de las cuales se concluyeron **42**, lo que representa un **80.76 %** del cien por ciento. La conclusión de éstas han permitido: Contar con la estructura orgánica actualizada para la distribución de las funciones; definir y tramitar cursos de capacitación; actualizar a los integrantes de los comités y cumplir con la normatividad para llevar a cabo las sesiones de los Comités de Control Interno y de Ética de la SEGO; emprender las acciones de mitigación de riesgos; continuar con los trabajos de desarrollo archivístico; llevar el registro de acreditación de autoridades municipales; llevar el control de bienes muebles; habilitar una Oficialía de Partes; capacitar en materia de conflictos agrarios. -----

Por lo que respecta a las Acciones de Mejora que quedaron en proceso, tenemos **cuatro**: (2.1.1-2.1.2-7.13 y 7.1.4) y **seis** están pendientes sin avance: (2.1.3-3.1.1-3.1.2- 3.1.3-12.1.3 y 13.1.4). De las 6 acciones que no tuvieron avance, 4 corresponden a la SEGO y se relacionan con su Reglamento Interno y Manual de Organización; y las 2 restantes son de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, que se



refieren a capacitación del personal y concientizar a los núcleos agrarios; y por falta de presupuesto no se efectuaron. El detalle de éstas se inscribe en Cuarto Reporte enviado a la Secretaría mencionada anteriormente. -----

**c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.**-----

Para abordar este punto, toma la palabra el L.A.E. Leonardo Cuevas García, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, menciona que como resultado de lo expuesto en el inciso b) del punto inmediato anterior de la presente acta, la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, emitió el Oficio N° **SHTFP/SASO/DCIGP/219/2024** de fecha 16 de febrero y recibimos el día 22 de febrero del 2024, con el cual remite al Titular de la Secretaría de Gobierno, el Informe de Evaluación del Cuarto Reporte de Avance Trimestral (PTCI) y en el que menciona que se acredita el cumplimiento del **75.00 %**, que equivalen a la conclusión de **39 acciones de mejora** de un total de **52** que conforman el PTCI-2023 de esta secretaría. En el mismo hace del conocimiento que la evidencia remitida resulta ser suficiente y que dicho resultado deberá ser considerado para la integración del Programa de Trabajo de Control Interno 2024, con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones **pendientes** que son **seis**: (2.1.3-3.1.1-3.1.2-3.1.3-12.1.3 y 13.1.4); y en **proceso** son **siete**: (2.1.1-2.1.2-4.1.2-6.1.2-7.1.3 y 7.1.4-7.1.5). Por lo anterior sugiere que el Coordinador de Control Interno periódicamente de a conocer la situación que se observa sobre el Sistema de Control Interno Institucional y se implemente en el PTCI-2024. Lo que se hace del conocimiento a los integrantes de este comité para que se tomen los acuerdos correspondientes a este respecto. (Anexo 20). -----

**XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.**-----

Toma la palabra el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, comenta lo siguiente respecto de los puntos que se mencionan a continuación: --

**a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.**-----

Menciona que a través de los Oficios N° **SEGO/OS/0022/2023** y **SEGO/SUBDD/075/2024** (Anexo 21) de fechas 17 y 24 de Enero, ambos del año 2024, suscrito por el Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno y por el que habla en este momento, respectivamente, se envió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024 (PTAR)**. Por lo anterior, la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión, emitió el Oficio N° **SHTFP/SASO/DCIGP/223/2024** de fecha 16 de febrero de 2024, dirigido al Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, el cual recibimos el 22 de febrero de 2024 y en el que le informa que esta Secretaría, ha establecido acciones apegadas a la metodología de administración de riesgos que deben observar las instituciones públicas, para identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar



seguimiento a sus riesgos, a efecto de asegurar en forma razonable el logro de sus objetivos institucionales. (Anexo 22) -----

**b) Reporte de Avances Trimestral del PTAR.** -----

Toma la palabra la Licda. Antara Anyelid Cruz Rios, Enlace de Administración de Riesgos, mencionando que durante el Cuarto trimestre 2023, se concluyeron en un 100% las 3 acciones de control que fueron planteadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para cada uno de los riesgos identificados durante este ejercicio, de esta manera se han encaminado el total de las actividades hacia el logro de los objetivos institucionales y se realizaron las gestiones necesarias para el correcto funcionamiento de los procesos administrativos, y aunque los resultados han sido buenos, existen áreas de oportunidad y mejoras que se podrían realizar para eficientar el trabajo interno. --

**c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control de la Gestión Pública, al Reporte de Avance Trimestral del PTAR.** ----

Continuando con la palabra, la Licda. Antara Anyelid Cruz Rios, Enlace de Administración de Riesgos; quién menciona que derivado de las cargas de trabajo por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se está a la espera que ésta emita el Informe de Evaluación al 4º Reporte de Avance Trimestral del PTAR-2023. -----

**XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.** -----

Toma la palabra la Licda. Esther Cobos Castro, Vocal Ejecutivo Suplente del Comité de Control Interno, quien comenta respecto a los siguientes dos rubros. -----

**a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.** ---

Que durante el ejercicio 2023 y a esta fecha, la Secretaría de Gobierno no ha recibido quejas, denuncias e inconformidades, situación que se hace del conocimiento de los presentes en esta sesión. -----

**b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.** -----

Y por lo que respecta a observaciones por la revisión de recursos económicos que hayan efectuado las instancias fiscalizadoras, les informo que por medio del Oficio N° SHTFP/SASO/234/2024, signado por el Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez, Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, le solicitó al Lic. José de Jesús Romero López, Secretario de Gobierno, le remitiera información del Capítulo 1000 - Servicios Personales del trimestre Octubre-Diciembre del 2023, incluyendo todas las fuentes; petición que fue atendida el día 7 de febrero del 2024, con la entrega de la información certificada enviada a través del Oficio N° **SEGO/DA/DRFC/0190/2024** (Anexo 23), firmado por la C. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa de la Secretaría de Gobierno. Al día de hoy no se tienen observaciones, que pudieran ocasionar debilidades o insuficiencias de control interno o actos contrarios a la integridad y en su caso, se tengan repercusiones. --

**XIII. ASUNTOS GENERALES.** -----



El Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, pregunta a las personas presentes si existe algún otro punto que se deseen abordar en asuntos generales, solicita el uso de la palabra el Lic. Daniel Sotelo Garrido, Asesor del Comité y Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, quien menciona que el PTCI está siendo evaluado por la Secretaría a través de la Dirección de Control Interno, para asegurar que cuente con los requerimientos mínimos establecidos en lineamientos en materia de Control Interno, de forma en cuanto al formato y de fondo analizando la inclusión de acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control de cada norma general, tendientes a promover la integridad, los valores éticos y las normas de conducta; para fortalecer la estructura de vigilancia a través de capacitaciones dirigidas a los servidores públicos que integran los distintos comités existentes, a brindar capacitaciones en temas relacionadas a tareas y actividades propias de esta la Secretaria de Gobierno, acciones que promuevan el desarrollo y ejecución de actividades de control, necesarias para anticiparse a posibles incumplimientos normativos o cualquier otro tema vinculado al desempeño; acciones para establecer mecanismos de información y comunicación que permitan analizar y discutir la información relativa al logro de las metas y objetivos institucionales; así como, actividades de supervisión por parte de la Administración y evaluaciones realizadas por ésta que permitan medir el alcance de las acciones implementadas e identificar deficiencias que puedan ser tomadas en cuenta en el proceso de mejora continua; sin embargo, al identificarse áreas de oportunidad adicionales o con motivo de las recomendaciones formuladas en el Informe de la evaluación que se realiza al PTCI y que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría, por conducto de la Dirección de Control Interno; de ser necesario, el PTCI podrá ser actualizado y debidamente firmado deberá presentarse a más tardar en la segunda sesión ordinaria del Comité para su conocimiento y posterior seguimiento. -----

**XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.**

El Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien Preside esta sesión, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente sesión, se presentan los siguientes acuerdos para aprobación del comité: -----

**ACUERDO COCOI/SEGO/1ºSO/01/2024:** El Comité de Control Interno acuerdan que, el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de esta Secretaría, en coordinación con los responsables de las Acciones de Mejora contenidas en el **PTCI-2024**, reprogramarán dichas acciones conforme a lo sugerido por el Lic. Daniel Sotelo Garrido, Asesor de este Comité y expuesto anteriormente en el numeral **X**, inciso **a**, párrafo segundo, contenidos en la presente acta; concluyéndolo a más tardar el día 22 de Marzo del 2024 y el Coordinador de Control Interno, lo remita nuevamente a la Secretaría de Honestidad,



Transparencia y Función Pública, para su valoración y lo presente en la segunda Sesión Ordinaria-2024, que se efectuará el día 24 de Mayo del 2024, para autorización de este Comité. -----

**ACUERDO COCOI/SEGO/1ºSO/02/2024:** El Comité de Control Interno acuerda que, el Coordinador de Control Interno con el apoyo del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de esta Secretaría, enviará a más tardar el día 01 de abril del 2024, los oficios correspondientes a los Servidores Públicos de la SEGO, responsables de las acciones específicas contenidas en las Fichas Técnicas y PTCl-2024, correspondientes al primer trimestre 2024, para efecto de que el Enlace mencionado formule el **Primer Reporte de Avance Trimestral 2024**; presentando el Enlace mencionado, el acuse de recibido correspondiente, en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024, que se efectuará el día 24 de mayo del 2024. -----

**ACUERDO COCOI/SEGO/1ºSO/03/2024:** El Comité de Control Interno acuerda que, el Coordinador de Control Interno con el apoyo de la Licda. Antara Anyelid Cruz Ríos, nueva Enlace de Administración de Riesgos, enviará los oficios respectivos, a cada uno de los Servidores Públicos responsables de ejecutar las actividades, contenidas en la **Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024**, a más tardar el día 6 de marzo del 2024, para que emprendan y reporten en tiempo y forma la ejecución de las mismas; presentando la Enlace de Administración de Riesgos mencionada, el acuse de recibido correspondiente, en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024, que se efectuará el día 24 de mayo del 2024. -----

**ACUERDO-COCOI/SEGO/1ºSO/04-2024.** El Comité de Control Interno acuerda que, el Coordinador de Control Interno con el apoyo de la Licda. Antara Anyelid Cruz Ríos, Enlace de Administración de Riesgos de esta Secretaría, enviará a más tardar el día 01 de abril del 2024, los oficios correspondientes a los Servidores Públicos de la SEGO, responsables de las acciones específicas contenidas en PTAR-2024, correspondientes al primer trimestre 2024, para efecto de que la Enlace mencionada, formule el **Primer Reporte Trimestral 2024 del Comportamiento de los Riesgos**; y lo envíen a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, presentando la Enlace citada, el acuse de recibido correspondiente, en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024, que se efectuará el día 24 de mayo del 2024. -----

Desahogados los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos de lo establecido en el Artículo 69, fracción XIV de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

#### **XV. CLAUSURA.** -----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Carlos Pérezcampos Mayoral, quien presidió esta sesión, procede a clausurar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la

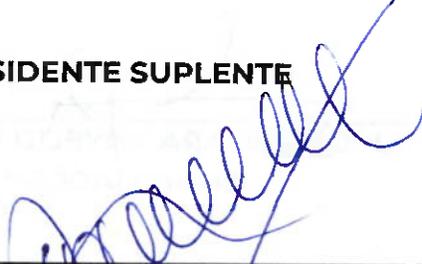


Secretaría de Gobierno del ejercicio 2024, siendo las 12:15 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

**EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO:**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. CARLOS PÉREZCAMPOS**  
MAYORAL  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO  
DEMOCRÁTICO.

  
\_\_\_\_\_  
**LICDA. ESTHER COBOS CASTRO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS.

**VOCAL A**

**VOCAL B**

  
\_\_\_\_\_  
**M.A.P. ÁNGELES MARIANN CASTILLO**  
SANTIAGO  
COORDINADORA TÉCNICA

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS**  
DIRECTOR JURÍDICO.

**VOCAL C**

**ASESOR**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. HÉCTOR LÓPEZ ALTAMIRANO,**  
COORDINADOR DE ENLACE  
CON EL FONDEN.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. DANIEL SOTELO GARRIDO**  
REPRESENTANTE DE LA SHTFP.



**INVITADOS:**

**ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO INSTITUCIONAL**

**L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA**  
**JEFE DE OFICINA**

**ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE  
RIESGOS**

**LICDA. ANTARA ANYELID CRUZ RIOS**  
**CONCILIADORA.**

LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VIENTICUATRO. **CONSTE.** -----

*Recibi original y CD de anexos.*  
*20/marzo/2024*  
*Daniel Sotelo Garrido.*